



República de Chile
Ilustre Municipalidad de Angol
ALCALDIA

11514

DECRETO EXENTO Nº _____/

ANGOL,

VISTOS : 12 JUL. 2017

A) La necesidad de regularizar Sistema de control de estacionamientos en la comuna de Angol, 2017".

B) El Memorandum N° 36, de fecha 21 de febrero de 2017, emanado del Director de Tránsito y Telecomunicaciones de la Municipalidad de Angol, que solicita gestionar el proceso de licitación de Estacionamiento de Parquimetros, Angol".

C) Las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas para el llamado a licitación de la propuesta "Concesión del sistema de control de estacionamientos en la comuna de Angol, 2017".

D) El Decreto Exento N° 1286 del 14 de junio de 2017, que aprueba las Bases Administrativas para la Propuesta Pública "CONCESIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE ESTACIONAMIENTOS EN LA COMUNA DE ANGOL, 2017".

E) La Resolución N° 1.600 de fecha 30 de octubre de 2008, Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención trámite toma de razón.

F) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO

1. Desígnese la comisión para la Apertura y Evaluación de la Propuesta Pública "CONCESIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE ESTACIONAMIENTOS EN LA COMUNA DE ANGOL, 2017", ID=2743-36-LQ17, a los siguientes funcionarios:

- Asesor Jurídico o quien lo subrogue
- Director de Tránsito o quien lo subrogue
- Jefe de Secpla o quien lo subrogue

2. Desígnese a la comisión evaluadora constituida en el punto anterior, como sujeto pasivo de la Ley 20.730 sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y solo por el tiempo que integren esta comisión.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/MBS/ORR/MHA/imv

DISTRIBUCION

- Comisión
- Secpla
- Control
- Transparencia
- Ley Lobby
- Of. Partes



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE COMUNA DE ANGOL